

SOBRE EL TEMA PARTICIPACION DE CAPITAL

- a) Está de acuerdo sobre el principio de flexibilidad en los accesos a la valoración de la participación de capital que no cotiza?
Comentario AEG: El AEG estuvo de acuerdo con el principio de flexibilidad.
Comentarios SCN: de acuerdo con la recomendación.
- b) Acepta los accesos propuestos hacia la valoración de las acciones que no cotiza?
Comentario AEG: El AEG convino que los precios de transacción son el medio preferido para valorar las acciones que no cotizan. El AEG no clasificó otro método alternativo propuesto para valorar la participación de capital que no cotiza cuando los precios de transacción no están disponibles.
Comentarios SCN: De acuerdo con la recomendación
- c) Acepta introducir la apertura de la entrada AF51:AF51: participaciones de capital, AF:51.1 acciones cotizadas, AF51.2: acciones que no cotiza, AF51.3 otro tipo de participación de capital; AF52: ¿fondos de inversión?
Comentario AEG: Se habló en el contexto de la clasificación de activo financiero y pasivos.
Comentarios SCN: Se esta de acuerdo en que deben ser aperturadas pero en función de las características específicas de cada país.
- d) Está de acuerdo con incluir un párrafo para hablar del eslabón entre la inversión de interempresa y la inversión directa?
Comentario AEG: El AEG estuvo de acuerdo
Comentarios SCN: Se está de acuerdo
- e) Está de acuerdo que una descripción conceptual de valor residual neto corporativo sea incluido en el SNA y que aparecer como un sub componente de B90?
Comentario AEG: El AEG convino que una descripción del concepto de valor neto residual corporativo sería útil, pero que una apertura del valor neto total para mostrar este componente explícito en las cuentas, no sería usada.
Comentarios SCN: De acuerdo que todo lo relacionado con clarificaciones y coherencia es de mucha utilidad para la interpretación.
- f) Apoya un cambio a la cuenta de revaloración para incluir los flujos imputados vinculados a la ganancia reinvertida.?
Comentario AEG: El AEG convino que requieren una remota articulación de los flujos en el SNA.
Comentario SCN: No opinión.